

Valledupar, Marzo 26 de 2019

IDE IDECESAR
26 MAR 2019
RECIBIDO
HORA: 3:15

OACI-IDE-70- 2019

Doctor:

OSWALDO MAURICIO ANGULO AGUDELO
Gerente

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de hacerle llegar el Informe de auditoría de la caja menor.

Lo anterior para sus conocimientos y fines pertinentes.

Anexo: (7) folios

Atentamente,


MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno

ACTA DE AUDITORIA INTERNA
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
PROCESO O AREA AUDITADA: CAJA MENOR

En Valledupar Cesar, el día 22 del mes de Febrero de 2019 la Asesora de control interno María Teresa Movil Guerra, se reunió con la secretaria del Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar, Emma Carolina Aroca Delgado quien es la funcionaria encargada del manejo de la caja menor, con el objeto de evaluar el funcionamiento de la misma de la vigencia 2018.

OBJETIVO: Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Caja Menor así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos, con el fin de examinar los documentos que soportan dichos gastos.

ALCANCE: Determinar mediante el análisis documental, como es el comportamiento de la funcionaria responsable del manejo de la caja menor en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados para la constitución de la caja menor sean utilizados para sufragar los gastos definidos en el presupuesto que tengan el carácter de urgentes, necesarios, e imprescindibles que contribuyan a la correcta y buena prestación del servicio en Idecesar.

ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Dando cumplimiento de las funciones de la Oficina asesora de Control Interno, como Oficina asesora y evaluadora en los procesos y actividades que desarrolla la entidad en todas sus áreas, se realizó auditoria a la Caja Menor con el fin de verificar el manejo, custodia de los recursos asignados.

RIESGOS POTENCIALES Y RESIDUALES EVALUADOS

Los riesgos evaluados en el marco del alcance establecido en la presente auditoria fueron los siguientes:

1. Inconsistencias en la información presentada en el periodo analizado.
2. Incumplimiento del marco normativo del manejo de cajas menores.
3. Posibles sanciones por errores e inexactitudes en la información.
4. Desactualización en los procedimientos, en relación a la aplicación de Normas vigentes que regula la caja menor.

METODOLOGÍA:

- Verificación física
- Verificación verbal indagación.
- Verificación escrita revisión
- Verificación Ocular observación
- Verificación documental comprobación

Idecesar cuenta con una póliza para el manejo de dineros de la misma, la cual es la No. 326-64994000000266 de Aseguradora Solidaria, póliza seguro manejo sector oficial, con vigencia del 11-07-2018 al 11-07-2019 que contempla dentro de sus datos de riesgos y amparos entre otros los siguientes: Delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal, rendición de cuentas, reconstrucción de cuentas.

Valor asegurado: Seis millones de pesos M/L (\$6.000.000.00)

Se estableció que el manejo del dinero de la Caja Menor se hace a través de la cuenta corriente No. 0510-005614 del BBVA desde en donde se gira el cheque a la administradora de la caja menor.

PROHIBICIONES: Se pudo identificar que la responsable de la caja menor en Idecesar tiene conocimientos de los aspectos y las operaciones que no puede realizar con estos recursos es decir las "Prohibiciones" los cuales están contemplados en el instructivo de caja menor y que pueden ser objeto de investigación Penal, Fiscal, Disciplinaria y Administrativa.

FORTALEZAS

1. Los valores aprobados por rubros presupuestales se encuentran amparados cada uno por un certificado de disponibilidad presupuestal.

REVISIÓN REEMBOLSOS CAJA MENOR PRIMER SEMESTRE 2018

Para efectos de la comprobación de cada gasto se efectuó la revisión de los reembolsos de la vigencia 2018 en los formatos establecidos por la administración, como la verificación de las facturas, recibos, cuentas y demás documentos soportes, encontrando los siguientes aspectos:

1. La factura N° 0279 de Tienda Monserrate por valor de \$150.000 no está firmado por el responsable de la tienda, ni del administrador de la caja menor de Idecesar, no tiene recibo de caja.

2. La factura N° 0165 de almacén B y B por valor de \$130.000 no está firmado por el responsable de quien presto el servicio., ni tampoco tiene recibo de caja.

3. La factura N° 6046 de ferretería H N por valor de \$240.000 no está firmado por el responsable de quien presto el servicio., ni tampoco tiene recibo de caja.

4. La factura N° 34174 de mundo eléctrico por valor de \$ 145.000 presenta enmendadura con cinta transparente.

5. La cuenta de cobro de Elías Chinchilla Varón por valor de \$110.000 no está

firmada.

6. La cuenta de cobro de Samuel de Jesús Pérez Arrieta por valor de \$130.000 no está firmada.

7. La cuenta de cobro de Edgar Mercado Rodríguez por valor de \$120.000 no está firmada.

8. La factura N° 0201 de Domi rapid no tiene valor, y está completamente en blanco.

9. La cuenta de cobro de Nestor Eli de Avila Quintero por valor de \$243.961 no está firmada, por concepto de servicio de comedor.

10. La cuenta de cobro de Karen Yelena Manjarrez Pavajeau por valor de \$128.000 no está firmada, por concepto de refrigerios.

11. La factura N° 0127 de tienda Monserrate por valor de \$150.000 no está firmada por el responsable de quien presto el servicio., ni tampoco tiene recibo de caja, así mismo es por concepto de resma de papel.

12. La factura N° 0325 de ferretería el cachaco por valor de \$157.000 no está firmado por el responsable de quien presto el servicio.

13. La cuenta de cobro de Clemente Moreno Galvis por valor de \$70.000 no está firmada, por concepto de jardinería.

14. La factura de almacén Refrielectrico por valor de \$18.030 no está firmado por el responsable de quien presto el servicio, y tampoco está diligenciado el recibo de caja.

15. La factura N° 30076 de ferretería Vanessa, por valor de \$ 6.400 el recibo de caja no está diligenciado.

16. La factura N° 15980 de metales bronce del cesar no está firmado, el recibo de caja no está diligenciado.

17. La factura N° 0389 de telegon por valor de \$35.000, el recibo de caja no está diligenciado.

18. La factura N° 35390 de mundo eléctrico por valor de \$46.000 no está firmada, el recibo de caja no está diligenciado.

19. La factura N° 2730 de sumitintas por valor de \$90.000 no está firmada, el recibo de caja no está diligenciado.

20. La cuenta de cobro de Adid Jose Daza Gracia por valor de \$450.000 no está firmada, por concepto de suministro y cambio de grama sintetica.

21. La factura N° 0383 de telegon por valor de \$16.000, el recibo de caja no está diligenciado.

22. La factura N° 2301 de ferretería del Valle no está diligenciada, esta en blanco.

23. La cuenta de cobro de Gonzalo Hernández estrada por valor de \$120.000 no está firmada.

24. La factura N° 0202 de domirapid no está diligenciada, está en blanco.

25. La factura N° 0856 de vidrios y aluminios la suiza por valor de \$435.000, el recibo de caja no está diligenciado.

26. La factura N° 20241 de materiales el proyect por valor de \$3.000, el recibo de caja no está diligenciado.

27. La factura N° 2304 de ferretería brisas del valle no está diligenciada, el recibo de caja tampoco está diligenciado, hay un manuscrito a lápiz.
28. La cuenta de cobro de Elias Chinchilla B por valor de \$220.000 no está firmada, por concepto de servicio de jardinería y limpia techos
29. La cuenta de cobro de Tomas Antonio Lambraño Mateus por valor de \$60.000 no está firmada.
30. La cuenta de cobro de Clemente Moreno Galvis por valor de \$180.000 no está firmada.
31. La cuenta de cobro de Luis Noriega Reales por valor de \$224.000 no está firmada.
32. La cuenta de cobro de Rosario Ester Marrugo Hernández por valor de \$60.000 no está firmada, por concepto de mantenimiento y cambio de filtro de agua.
33. La cuenta de cobro de Clemente Moreno Galvis por valor de \$120.000 no está firmada, por concepto de instalación y cambio de luminarias.
34. La cuenta de cobro de Adid Jose Daza Gracia por valor de \$130.000 no está firmada, por concepto de reparación e impermeabilización de techos de la planta física de Idecasar.
35. La cuenta de cobro de Edgar Mercado Rodríguez por valor de \$270.000 no está firmada, por concepto de cambio de repuestos y mantenimiento der Kiocera.
36. La cuenta de cobro de Karen Yelena Manjarrez Pavajeau por valor de \$175.000 no está firmada, por concepto de refrigerios.
37. La factura N° 0543 de ferretería vasco por valor de \$179.000 no esta firmada, el recibo de caja no existe.
38. La factura N° 0550 de ferretería vasco esta en blanco y con manuscritos en puño y letra.
39. La cuenta de cobro de Nestor Eli de Avila Quintero por valor de \$260.000 no está firmada, por concepto de servicio de comedor.

*Es de destacar que la mayoría de las cuentas de cobro o facturas no tienen recibo de caja.

En el Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecasar no existe formato de justificación de gasto firmado por el responsable de la oficina donde certifica la no existencia del producto en el almacén de la entidad.

HALLAZGOS:

1. Los gastos se encuentran soportados mediante facturas algunas sin el lleno de los requisitos legales.
2. Se puede evidenciar que las facturas soportes algunas no están diligenciadas con el valor del servicio prestado o contratado.
3. Se evidencia igualmente desorden y cuentas de cobro sin firmas de quien presta el servicio, facturas en blanco y con escrituraciones en puño y letra en lápiz, dando una total informalidad a la misma.
4. Ninguno de los documentos soportes de la caja menor se encuentran foliados en orden ascendente y cronológico.
5. No se encontraron los soportes necesarios para realizar la revisión correspondiente, lo que genera un traumatismo en el desarrollo del ejercicio.
6. Tener en cuenta que para generar un nuevo reembolso debe legalizar el anterior, debidamente documentado con facturas, recibos, etc.
7. Los soportes de pasajes algunos no están firmados por el conductor del vehículo.
8. Aparecen formatos de justificación de gastos que no tienen recibos de caja.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTA

- Tener muy presente que todos los gastos que se hagan por caja menor deben tener el carácter de Urgentes, Necesarios e Imprescindibles.
- En caso que haya lugar a solicitar almuerzo de trabajo, SE DEBE solicitar por escrito la autorización del Gerente.
- No sobrepasar la Cuantía Máxima autorizada por cada bien o servicios correspondientes.
- El seguimiento a los recursos para gastos generales del Instituto, persigue verificar el cumplimiento de lo regulado en la normatividad vigente, para manejo de cajas menores, tendientes a mejorar la calidad de los factores determinados como débiles o críticos para el Instituto.

Teniendo en cuenta que los Planes de Mejoramiento, son el instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se deben emprender para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en las prácticas vinculadas con los resultados y el logro de los objetivos de la Entidad, es necesario implementar mediante este proceso cada elemento del modelo evaluado como prioritario, lo que permitirá tomar acciones precisas y específicas, que escalonadas en el tiempo, estarán orientadas a mejorar las condiciones de calidad de cada uno de los procesos de Idecesar.

Por lo anterior, de la manera más atenta dare a conocer el contenido del presente informe al líder del proceso de Idecesar referente con la Caja Menor de Gastos Generales, para que a su vez lo socialicen con el equipo de trabajo, expongan las observaciones del caso, estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones

propuestas por la Oficina Asesora de Control Interno en este informe y establezcan las respectivas acciones correctivas, a partir del recibo del presente informe.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De lo anterior se puede colegir:

1. Se recomienda y reitera la importancia de realizar la capacitación al funcionario asignado para evitar los riesgos que se pueden presentar en el manejo de los recursos de caja menor.
2. Consideramos y se deben de llevar los formatos establecidos para llevar el control de las solicitudes de gastos de las dependencias de la entidad, se recomienda sean llevados con un consecutivo que facilite su control.
3. Se hace necesario incluir en el mapa de riesgo de Idecesar la administración de la caja menor, no se identifican riesgos sobre el manejo de caja menor, por lo cual, se recomienda verificar la pertinencia de realizar la inclusión de los riesgos que se plantean en el presente informe dentro del proceso que corresponda.

Legalización: La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización. No se podrán entregar nuevos recursos a un funcionario, hasta tanto no se haya legalizado el gasto anterior.

POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

En el Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar no existe cumplimiento estricto de la normatividad vigente respecto al manejo de la caja menor vigencia 2018, trayendo un riesgo financiero para el Instituto.

-Fuente de la información financiera oficina de tesorería de IDECESAR, y la responsables del Proceso Emma Carolina Aroca Delgado (Papeles de trabajo).

Atentamente,



MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno